



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Mayo de 1974.-

345/74

Expte.N° 5.133/73

VISTO:

La resolución n° 686/73 por la cual se contrata los servicios profesionales de la Lic. Ana Tadea Aragón efectivizada por contrato n° 687/73 del 24 de octubre de 1973 con vencimiento el día 28 de febrero de 1974; teniendo en cuenta que por resolución n° 012/74 del Departamento de Ciencias Exactas se prorrogó el citado convenio hasta el 31 de marzo del corriente año; atento a lo informado por el Director del Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

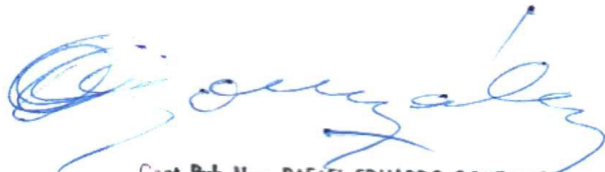
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Ana Tadea ARAGON, Lib. Civ. nro. 6.346.361, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la atención de las cátedras INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO I, en la Sede Regional Orán de esta Universidad, con la retribución correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período estipulado en el artículo 1° se cubrieran por vía del concurso dichos cargos, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR